

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 14** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, por la que se dispone la publicación de la oferta de másteres en enseñanzas artísticas en centros de enseñanzas artísticas superiores que se imparten a partir del curso académico 2024-2025 en la Comunidad de Madrid.*

Los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid imparten las distintas enseñanzas superiores que permiten la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes y del título de Máster en Enseñanzas Artísticas.

Mediante órdenes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madridmasd y el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, se homologan los planes de estudios de los títulos de Máster en Enseñanzas Artísticas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (de aplicación en virtud de la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales). Conforme a la vigente redacción del referido real decreto, la homologación ha sido publicada en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los citados másteres se imparten a partir del curso académico 2024-2025 de acuerdo con las convocatorias que se publicarán en el tablón de anuncios del centro en el que se ofertan y de las Oficinas de Atención al Ciudadano, en las páginas web de dichos centros y en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org). Asimismo, en estas páginas web se incluirá la información correspondiente al plan de estudios del máster.

En consecuencia, a fin de dar publicidad oficial a la oferta de los estudios de máster en enseñanzas artísticas en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2024-2025, dispongo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	ORDEN DE HOMOLOGACIÓN	CENTRO	TITULARIDAD
Máster en Enseñanzas Artísticas en Facilitación de Aprendizaje y Estrategias del Diseño	Orden EFD/866/2024, de 31 de julio	Centro Autorizado Superior de Diseño IED de Madrid	Centro privado
Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de Folklore de la Península Ibérica	Orden EFD/881/2024, de 7 de agosto	Centro Autorizado Superior de Música Centro Superior de Creativa de Madrid	Centro privado
Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Musical e Investigación	Orden EFD/882/2024, de 7 de agosto	Escuela Autorizado Superior de Música Escuela Superior de Música Forum Musikae	Centro privado
Máster en Enseñanzas Artísticas en Investigación y Práctica Musical Especializada	Orden EFD/883/2024, de 9 de agosto	Centro Autorizado Superior de Música Centro Superior de Enseñanza Musical Progreso Musical	Centro privado

Madrid, a 14 de noviembre de 2024.—El Director General de Enseñanzas Artísticas, Miguel Olite Lumbreras.

(03/19.287/24)

